

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta en Asamblea General Ordinaria los Sres. Accionistas de la **Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta (“EDESA S.A.”)** el Sr. Américo Atilio Cornejo, en representación del Accionista EDESA Holding S.A. (“EDESAH”) con 39.538.363 Acciones Clase A y 30.235.218 Acciones Clase B que en su conjunto totalizan la suma de 69.773.581 Acciones Clase A y Clase B y la Sra. Patricia Daniela Esteve, en representación del Accionista, Clase C Desarrolladora Energética S.A. (“DESA”) con 5.228.420 acciones Clase C y cuyo detalle obra en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 2 en folio N° 22 los cuales son titulares en conjunto de 75.002.001 acciones ordinarias de la Sociedad que representan el 97.06% del capital social y de los votos. Se informa a los participantes que la forma de emisión de los votos será a “viva voz” por cada uno de ellos. Asiste al acto el Sr. Guillermo Coltrinari, vicepresidente del directorio y el integrante de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad el Sr. Raúl Coledani. Preside la reunión el Sr. Guillermo Coltrinari, quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria. Acto Seguido, se somete a consideración de los accionistas el **primer punto** del Orden del Día: **Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Toma la palabra el Sr. Cornejo quien propone que la presente sea suscripta oportunamente por todos los accionistas presentes. Puesto el tema consideración, los Sres. Accionistas por unanimidad **RESUELVEN** designar a los Sres. Accionistas presentes para suscribir la presente. Se pasa a considerar el **segundo punto** del Orden del Día: **Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Toma la palabra el Sr. Coltrinari e informa que este punto tiene como objeto considerar el informe de la Comisión Fiscalizadora, los Estados Contables de la Sociedad y de todos los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades al 31 de diciembre de 2023. El Sr. Cornejo en representación del accionista EDESA Holding S.A. propone que se omita la lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora, los Estados Contables de la Sociedad y de todos los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades al 31 de diciembre de 2023, por ser de conocimiento público y ser puesta a disposición de los Accionistas con suficiente antelación, por lo que la misma es de su previo conocimiento y se proceda a aprobar la totalidad de la documentación objeto de consideración. Puesto el tema a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se **RESUELVE** (i) omitir la lectura de los Estados Contables de la Sociedad y de todos los documentos indicados en

el artículo 234, inc. de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y (ii) aprobar la Memoria, la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Se pasa a considerar el **tercer punto** del Orden del Día: **Consideración y destino de los resultados del ejercicio**. Toma la palabra el Sr. Coltrinari, y expone que los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2023, han arrojado una pérdida de \$5.900.234 (cifra expresada en miles de pesos). En consecuencia, se recuerda que el Directorio propuso que dichos resultados sean destinados a la cuenta resultados no asignados. El Sr. Cornejo, en representación del accionista EDESA Holding S.A, mociona: (i) se destinen los resultados de los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre del 2023 a la cuenta de resultados no asignados por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2024, publicado el mes de abril de 2024 por 5.351,7990, resulte un monto de hasta \$8.629.381.000. Por unanimidad, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción. A continuación se pasa a considerar el **cuarto punto** del Orden del Día: **Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**. El Sr. Cornejo, representante del accionista EDESA Holding S.A. mociona se apruebe la gestión de la totalidad de los Directores y Síndicos por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha. Puesta la propuesta a consideración de la Asamblea, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la gestión de la totalidad de los Directores y Síndicos por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha. Seguidamente, se pasa a tratar el **quinto punto** del Orden del Día: **Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$19.488.507) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación**. El Sr. Cornejo, representante del accionista EDESA Holding S.A. mociona destinar la suma de \$19.625.804 al Directorio en concepto de retribución por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, delegando en el mismo la forma y oportunidad de su distribución. La Asamblea por unanimidad **RESUELVE** aprobar destinar la suma de \$19.625.804 al Directorio, en concepto de retribución, delegando en ese cuerpo la forma y oportunidad de su distribución. A continuación se pasa a tratar el **sexto punto** del Orden del Día: **Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023**. El Sr. Cornejo, representante del accionista EDESA

Holding S.A. mociona destinar la suma de \$14.093.396 a la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, delegando en la Comisión Fiscalizadora la forma y oportunidad de distribución. La Asamblea por unanimidad **RESUELVE** aprobar destinar la suma de \$14.093.396 a la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios, delegando en la Comisión Fiscalizadora la forma y oportunidad de su distribución. A continuación, se pasa a considerar el **séptimo punto** del Orden del Día: **Elección de los Directores titulares y suplentes del Directorio**. El Sr. Coltrinari le otorga la palabra al Sr. Cornejo, representante del accionista EDESA Holding S.A.; quien mociona mantener en siete (7) el número de Directores titulares y suplentes. Por unanimidad se **RESUELVE** mantener en siete el número de Directores titulares y suplentes. Toma la palabra el representante del Accionista EDESA Holding S.A. y propone designar por el período corriente para ocupar los cargos de Directores titulares a los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano (Clase “A”), Guillermo Luis Coltrinari (Clase “A”), Lucas Pagano Boza (Clase “A”), Sebastian Cordova Moyano (Clase “A”), y para ocupar los cargos de Directores suplentes a los Sres. Maria Costanza Raggi (Clase “A”), Fernando Pini (Clase “A”), Gustavo Allende Dave (Clase “A”), Guillermo Nestor Banchi (Clase “A”), por unanimidad se **RESUELVE** designar por el período corriente para ocupar los cargos de Directores titulares y suplentes a los mencionados anteriormente. Se deja constancia que: (i) los directores suplentes designados por cada Clase sólo podrán reemplazar, en forma indistinta, a los Directores titulares designados por la misma Clase y no a los de otra Clase; (ii) de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el Sr. Cornejo manifiesta que los Directores designados, Sres. Rogelio Pagano, Coltrinari, Lucas Pagano Boza, Cordova Moyano, Raggi, Pini, Allende Dave y Banchi revisten la condición de No Independientes. Toma la palabra el Sr. Cornejo quien mociona designar por el período corriente para ocupar los cargos de Directores titulares al Sr. Esteban Andres Perez Elustondo (Clase “B”), Felipe Oviedo Roscoe (Clase “B”), Mariano Luis Luchetti (Clase “B”) y para ocupar los cargo de de Directores suplentes a los Sres. Jaime Subirá (Clase “B”), Pablo Cinque (Clase “B”) y Jose María Bazán (Clase “B”). Por unanimidad se **RESUELVE**, designar por el período corriente para ocupar los cargos de Directores titulares y suplentes a los mencionados anteriormente. Se deja constancia que: (i) los Directores suplentes designados por cada Clase sólo podrán reemplazar, en forma indistinta, a los Directores titulares designados por la misma Clase y no a los de otra Clase; (ii) de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el Sr. Cornejo manifiesta que los Directores designados los Sres. Perez Elustondo, Oviedo Roscoe, Luchetti, Subirá, Cinque y Bazán revisten la condición de No Independientes. Pasa a considerarse el

octavo punto del Orden del Día: **Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Nuevamente el Sr. Coltrinari le otorga la palabra al Sr. Cornejo representante del accionista EDESA Holding S.A., quien mociona se designe por el período corriente para ocupar los cargos de Síndicos titulares a los Sres. Saturnino Jorge Funes (Clase A), Raúl Leonardo Coledani (Clase B) y como Síndicos suplentes a la Sra. Carolina Susana Curzi (Clase A), y a la Sra. María Jimena Lopez (Clase B). Por unanimidad se **RESUELVE**, designar por el período corriente para ocupar los cargos de Síndicos titulares y suplentes a los mencionados anteriormente, dejándose constancia que los Síndicos suplentes designados por las Clases “A” y “B” podrán reemplazar únicamente a los Síndicos titulares designados por las mismas clases y que de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Señores Coledani, Funes, Lopez y Curzi revisten la condición de Independientes. Seguidamente la Sr. Patricia Daniela Esteve propone se designe por el período corriente para ocupar el cargo de Síndica titular a ser designada por la Clase “C” a la Sra. Ximena Digon, y como Síndica Suplente de la Clase “C” a la Sra. Lucrecia María Delfina Moreira Savino. Por unanimidad, el Accionista Clase “C” **RESUELVE**, designar por el período corriente para ocupar los cargos de Síndica titular y suplente a los mencionados anteriormente, dejándose constancia que el Síndico suplente designado por la Clase “C” solamente podrá reemplazar al Síndico titular nombrado por esa misma Clase y que las Señoras Digon y Moreira Savino revisten la condición de Independientes. A continuación, pasa a considerarse el **noveno punto** del Orden del Día: **Consideración de la retribución del Auditor Externo de los Estados Contables del ejercicio 2023.** El Sr. Cornejo representante del accionista EDESA Holding S.A., mociona se aprueben los honorarios de los Auditores Externos, la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), por sus servicios de auditoría correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, que ascienden a la suma de \$87.565.105, habiéndose cumplido con todos los requerimientos de información en relación con los honorarios de los auditores externos de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesto el tema a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad **RESUELVEN** aprobar destinar la suma de \$87.565.105 en concepto de honorarios por auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. A continuación, se pasa a considerar el **décimo punto** del Orden del Día: **Designación del Auditor Externo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.** El Sr. Coltrinari le otorga la palabra al Sr. Cornejo, representante del accionista EDESA Holding S.A., quien informa que corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024, como así también las revisiones

limitadas de dicho ejercicio. A tal efecto propone que se designe a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), que actuará a través de la contadora certificante titular Vanesa Bonanato, y los contadores certificantes suplentes Sergio Edgardo Cortina, Elida N. Giaconia Stabile y Gonzalo Daniel Lacunza. Se informa que las declaraciones juradas requeridas por el art. 104 de la Ley N° 26.831 fueron presentadas ante la Comisión Nacional de Valores y ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. con la anticipación requerida por las normas aplicables. Por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la designación de la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), que actuará a través de la contadora certificante titular Vanesa Bonanato, y los contadores certificantes suplentes Sergio Edgardo Cortina, Elida N. Giaconia Stabile y Gonzalo Daniel Lacunza como Auditores Externos para certificar los Estados Financieros del ejercicio 2024 como así también para las revisiones limitadas de dicho ejercicio. A continuación, se pasa a considerar el **onceavo punto** del Orden del Día:

Autorizaciones: El representante del Accionista EDESA Holding S.A. mociona autorizar a los Sres. a Jorge Salvano, Gustavo Allende Dave, Pablo Cinco, Andrea Paola Rodriguez, Ximena Digón, Lucrecia Moreira Savino, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Ernestina Aicega, Luciano Laborato y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Resoluciones de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta y sus modificatorias y complementarias. Por unanimidad, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción. No teniendo otros temas que tratar, siendo las 11:42 horas el Sr. Coltrinari da por finalizada la reunión.

Firmantes: Guillermo Coltrinari, Américo Cornejo, Patricia Daniela Esteve.